Copiado

Asunción, Abril 24 de 1901

No habiéndose efectuado el 31 de Marzo último la elección para tres miembros Municipales en el Departamento de Villa Encarnación por motivo de fuerza mayor, segun comunicación recibida en el Ministerio del ramo.—

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Señálase nuevamente para la verificación de la elección expresada el dia 12 de Mayo próximo.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—

Acev.

Juan Sebastián Riera